



Departamento de Postgrado y Especialización (DPE) Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica (VICYT)

Los beneficiarios son informados de que la beca, así como el plazo de implementación de cada beca pueden verse suspendidos o anulados en función de cómo se desarrollen los acontecimientos relacionados con el COVID-19, en especial respecto a las medidas que se adopten vinculadas con la declaración de Estado de alarma u otras con repercusión en la movilidad u otro tipo de derechos. Si tales circunstancias no estuvieran clarificadas en su momento, se emitiría con antelación al comienzo de la beca la o las resoluciones que correspondan procediendo a su suspensión o anulación, sin que de las mismas pueda derivar compensación alguna. Los beneficiarios tienen que tener en cuenta está circunstancia a los efectos que correspondan.

FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2020

Modalidades de Becas ofertadas

Becas de Introducción a la investigación en el Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (ICMAN)

- a. Correo electrónico de contacto: cristiano.araujo@icman.csic.es y
 a.tovar@csic.es
- b. Plazo de presentación de solicitudes: Desde 01/06/2020 hasta 30/06/2020.
- c. Número de becas: 01 (una).
- d. Periodo y duración de cada beca: Desde el 1/10/2020 hasta el 31/07/2021;10 meses.
- e. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional: 7000 (siete mil) euros para los 10 meses; 700 euros mensuales; sin dotación inicial.
- f. Tiempo máximo semanal de dedicación de los beneficiarios de la beca: 25 horas.
- g. Requisitos específicos de los solicitantes, de los cuales podrían ser:
 - i. Rama de Licenciatura o Grado: Haber finalizado o estar por finalizar los estudios de Licenciatura o Grado en la rama de conocimiento de [Biología, Ecología, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencias Química, Ingeniería Ambiental o áreas afines] y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado: No se exigirá una nota mínima para la candidatura, aunque este requisito será de importancia a la hora de evaluar el currículo de los/las candidatos/as.
 - iii. Máster Universitario Oficial: Durante el curso académico 2020/2021 deberá cursar un Máster Universitario oficial.
 - iv. Otros: Se valorará también, aunque no sea mandatorio, la participación que el/la candidata/a haya tenido en proyectos de investigación; trabajo como voluntario en laboratorios; ayudante de investigación; becas previas de movilidad e investigación; participación en publicaciones científicas (congresos y artículos); participación en actividades de divulgación científica;

dpe@csic.es C/Serrano 113
28006 Madrid

CSV : GEN-645d-eb2f-0ebb-05e2-e56f-e4e5-4f66-1e0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

FIRMANTE(1): JULIAN BLASCO MORENO | FECHA: 27/05/2020 10:54 | Sin acción específica







Departamento de Postgrado y Especialización (DPE) Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica (VICYT)

carta de motivación, así como cualquier otra experiencia que esté vinculada a la actividad científica e investigadora.

- h. Temas de trabajo ofertados e investigadores responsables:
 - 1. Tema 1. Código: JAEIntro-2020-ICMAN-01. Título del tema de investigación + breve resumen del mismo (opcional).

Título: Riesgo ecológico de contaminantes emergentes: Toxicidad y repelencia desde la perspectiva de la Ecología del Estrés

Resumen: La evaluación del riesgo ecológico de una sustancia pasa, necesariamente, por el estudio de su potencial tóxico para los organismos que posiblemente estarán expuestos a ella. En este sentido, los estudios ecotoxicológicos juegan un papel fundamental, pues representan la herramienta capaz de evaluar el daño que un contaminante puede provocar a los organismos. Entre los daños posibles, la toxicidad expresada a nivel de individuo (mortalidad, alteraciones fisiológicas y en el desarrollo, reducción en el crecimiento, etc.) suele ser el principal mecanismo de valoración del riesgo. Sin embargo, el potencial repelente de una sustancia empieza a ganar importancia en la evaluación del riesgo. Puesto que la repelencia se basa en la capacidad de una sustancia en disparar una respuesta de huida en los organismos hacia ambientes menos contaminados, se podría considerar de menor riesgo, una vez que los organismos que huyen no sufren directamente los efectos tóxicos. Sin embargo, el ecosistema puede perder parte de su biodiversidad con la evasión de las especies, cambiando así su estructura y funcionamiento. En este sentido, la repelencia es una respuesta que podría ser complementaria a la toxicidad en la evaluación de riesgo, dando una visión de la susceptibilidad de los individuos y la vulnerabilidad del ecosistema. El presente proyecto estará enfocado en integrar los efectos tóxicos y repelentes de contaminantes desde una perspectiva de la ecología del estrés, evaluando no solamente los efectos sobre los individuos, sino también las consecuencias ecológicas de estos efectos asociados a la huida de poblaciones a otras zonas. Como contaminantes emergentes se usarán mayormente las cremas solares, fármacos y agroquímicos. Entre los organismos a ser ensayados están: cladóceros, camarones y peces.

Investigadores: Cristiano V.M. Araújo y Antonio Tovar Sánchez.

- Composición de la Comisión de Selección:
 - 1) Presidente: Director/a del ICU. Julián Blasco Moreno.
 - 2) Vocales (el número puede ir desde I a 3):
 - Representante o persona del ICU. Antonio Tovar Sánchez
 - ii) Representante o persona del ICU. Isabel Carribero
 - iii) Representante o persona del ICU. Cristiano V. de Matos Araújo

dpe@csic.es

C/Serrano 113 28006 Madrid

CSV: GEN-645d-eb2f-0ebb-05e2-e56f-e4e5-4f66-1e0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

FIRMANTE(1): JULIAN BLASCO MORENO | FECHA: 27/05/2020 10:54 | Sin acción específica







Departamento de Postgrado y Especialización (DPE) Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica (VICYT)

3) Secretario (siempre debe ir I): Representante o persona del ICU. Enrique González Ortegón.

En Puerto Real, a 27 de mayo de 2020

Fdo. D./Dña.

Director/a del Instituto

dpe@csic.es C/Serrano 113
28006 Madrid

